



CIRCULAR

RAD. 009-2025

VALLEDUPAR 27 DE AGOSTO DE 2025

DE: Radicación de Cuentas Medicas Dusakawi EPSI

PARA: Para Red de Prestadoras de Servicio en Salud Contratada y No Contratada.

ASUNTO: Solicitud de Radicación de Cuentas Medicas

Desde área radicación de cuentas médicas de Dusakawi EPSI, notificamos a toda la red de prestadoras de servicio de salud contratada y no contratada, de la modalidad de evento y capitado, a presentar la radicación oportuna de la factura por los servicios prestado a nuestros usuario, en los términos dispuesto en la Resolución 2275 de 2023, resolución 2284 de 2023 y circular 021 de 2024, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social,

Se agradece actualizar correo para la recepción de Facturación electrónica:
radicacionelectronica@dusakawiepsi.com

Así mismo es fundamental verificar en el sistema de información ARYUWISOTF, el estado de sus facturas, Radicadas y Devueltas.

Si al momento de validar la información el Sistema de ARYUWISOTF presenta dificultades se agradece comunicarse a través del correo electrónico (soporte@dusakawiepsi.com) o comunicarse al teléfono celular **3103037716**. Nota: la facturación debe validarse y adjuntarse en PDF en el Sistema de información, no se aceptan facturas en físico.

Se anexa manual de validación de RIPS (JSON):

att

JOSE ALFREDO MONTERO MALO

Líder Radicación de Cuenta Dusakawi EPSI

Proyecto: José Alfredo montero - Líder de radicación de cuentas

Reviso: